



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE **P.C.I.**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: PROYECTOS CREATIVOS INTERDISCIPLINARES

Tipo de asignatura: Optativa/Teórico-Práctica

Materia a la que se vincula: Optativa

Especialidad o especialidades: Libre

Cursos en que se imparte:

3º y 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Máximo de dos alumnos por especialidad

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La asignatura Proyectos Creativos Interdisciplinares pretende relacionar las diferentes expresiones artísticas entre sí. Se trabajarán conceptos y herramientas básicas que introducirán al alumnado en la práctica interdisciplinar con una actitud crítica fundamentada y personal.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.



CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman

CE4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

CE8. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

D) CONTENIDOS

Bloque I

- La Improvisación Artística
 - Puntos esenciales en una improvisación interdisciplinar.
 - Mirada periférica
 - Consignas
 - Análisis
 - Situaciones
 - Dinámicas programadas

Bloque II

- Relación música y otras artes
- Estudio de artistas en general y músicos en particular, que han interaccionado con otras artes. El movimiento Fluxus. España: Zaj.
- Trabajo de investigación
- Lectura obligada

Bloque III

- Dossier de proyecto
- Creación interdisciplinar
- Performance



E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Metodología:

- Asistencia, participación y actitud crítica mostrada por el alumno durante el curso.
- Un trabajo de investigación o proyecto creativo propuesto por cada alumno individualmente o en grupo, en el que se podrá observar si ha sido capaz de transformar la información en conocimiento y, a la vez, que permita al alumno demostrar la asimilación y utilización de conceptos estudiados en clase y su puesta en práctica según su perfil profesional

Actividades evaluables:

- Portfolio
- Asistencia: participación activa en clase, seminarios, cursos, etc.. con temática relacionada
- Trabajos de investigación
- Performance
- Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero. (En caso de no superar la materia en la convocatoria ordinaria de junio)

Cursos y ciclos de conciertos:

- Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio, así como cualquier otro de interés relacionado con la asignatura.
- Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

Recursos:

- Sala amplia
- Diferentes instrumentos dependiendo del alumnado: piano, instrumentos de pequeña percusión, etc.
- Equipo de música y un proyector.

Bibliografía específica:

- ALCALDE, Jesús. *Música y comunicación*. Madrid: Fragua, 2007.
- ARIZA, Javier. *Las imágenes del sonido*. Cuenca. Colección Monografías. 2008.
- BARRAGÁN, Paco. *No lo llames Performance/Don't Call it Performance*. Salamanca: Fundación Salamanca, 2004.
- BAIRD LAYDEN, Timothy. *Aportaciones teóricas y prácticas sobre la sinestesia y las percepciones sonoras en la pintura contemporánea* (Tesis doctoral). Barcelona: Departamento de Pintura, Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona, 2004.
- BOHM, David. *Sobre la creatividad*. Madrid: Kairós, 2001.
- BOSSEUR, Jean-Yves. *Musique et arts plastiques. Interactions au XXe siècle*. París: Minerve, 1998.



- CANTIZANI, Juan. *Taller de arte sonoro*. Presjovem 2005.
- CURESES, Marta. *Tomás Marco: la música española desde las vanguardias*. Oviedo: ICCMU, 2007.
- CHION, Michel. *La Audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Barcelona: Paidós, 1993 [Trad. Antonio López Ruiz].
- DAHLHAUS, Carl. *La idea de la música absoluta*. Barcelona: Idea Books, 1999. [Trad. Ramón Barce]
- DANIELS, Dieter y NAUMANN, Sandra. *Audiovisuology*. New York: Distributed Art Pub Inc, 2010.
- ENGEL, Lehman. *Words whit music. Creating the Broadway musical libretto*. NewYork:Applausse Book, 2008.
- ERDMANN, Hans; BECCE, Giuseppe. *Allgemeineshandbuch der Film-Musik*. Berlín: Schlesinger, 1925.
- ESCALANTE, Francisco. *Las Improvisaciones Musicales Terapéuticas: Claves para su uso en sesión*. Trabajo Fin Estudios. Abordaje Plurimodal.Valencia. 2017.
- FERRANDO, Bartolomé. *El arte de la performance. Elementos de creación*. Valencia: Mahali Ediciones, 2009.
- FERRANDO, Bartolomé. *Arte y cotidianeidad. Hacia la transformación de la vida en arte*. Madrid: Árdora expres, 2012.
- GENTILE, Mónica; DÍAZ, Rogelio y FERRARI, Pablo. *Escenografía cinematográfica*.
- KANDINSKY, Vasili. *De lo espiritual en el arte*. Madrid: Paidós estética, 2005.
- LASUÉN, Sergio. *La armonía como elemento de comunicación en Procesos Creativos Globales. Aplicación práctica a la obra de Alberto Iglesias en los largometrajes de Julio Medem*. Granada: Departamento de Historia del Arte y Música, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, 2009.
- LLUÍS I FALCÓ, Josep. *Paràmetres per a una anàlisi de la banda sonora musical cinematogràfica*. Barcelona: D'art (Revista del Departament d'Historia de l'Arte), nº 21, 1995, pp.169-186.
- MARTÍN, Sylvia. *Videoarte*. Köln:Taschen, 2006.
- NIETO, José. *Música para la imagen. La influencia secreta*. Madrid: Fundación Autor, 2003.
- PAYNTER, John. *Sonido y Estructura*. Madrid:Akal, 1999.
- PÉREZ NAVARRO, Daniel. *Escucho los colores, veo la música: sinestesias. El compositor sinestésico: Olivier Messiaen*. Málaga: Filomúsica, revista digital, nº 48, 2004.Disponible en web: <http://www.filomusica.com/filo48/sinestesia.html> [Consulta: 6 Diciembre 2009].
- PÉREZ ROYO, Victoria. *¡A bailar a la calle! Danza contemporánea, espacio público y aquitectura*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.
- ROEDERER, Juan G. *Acústica y psicoacústica de la música*. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1997.
- ROMÁN, Alejandro. *El lenguaje musivisual*. Madrid: Visión Libros, 2008.
- SÁNCHEZ, José A. *Artes de la escena y de la acción en España*. Universidad de Castilla La Mancha, 2006.



- SARMIENTO, José Antonio. *Zaj: Concierto de teatro musical*. Lucena: Weekend Proms, 2007.
- TORRENS, Valentín. *Pedagogía de la performance*. Huesca: Diputación Provincial de Huesca, 2007.
- VIVES, Javier. *El teatro japonés y las artes plásticas*. Gijón: Satori Ediciones, 2010.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
- Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
- Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
- Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
- Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
- Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
- Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado
- Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
- Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- Reconocer las diversas técnicas y herramientas empleadas a lo largo del curso.
- Demostrar la capacidad para aplicar con coherencia dichas técnicas en ejercicios planteados..

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura:

Superar los apartados citados en Actividades evaluables.

Ponderación de las actividades evaluables:

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

- Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero. (En caso de no superarla materia en la convocatoria ordinaria de junio).

Expresión de la calificación:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9: Notable (N)
- 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.



H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase de 1,5 horas a la semana.
- Entrega del Trabajo de investigación o proyecto de investigación: durante el 2º Cuatrimestre.
- Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
- En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

No se detallan en principio, aunque por supuesto el profesor propondrá la asistencia a cuantos cursos y en general actividades relativas a la asignatura considere que puedan ser de aprovechamiento para los alumnos.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Está prevista para fin de curso la realización de una actividad consistente en una **Muestra final de curso** en la que los alumnos mostrarán ante el público el proyecto creativo interdisciplinar realizado durante el curso. Dicha actividad se planteará a principio de curso en el departamento para su pertinente aprobación y será organizada y desarrollada en colaboración con el departamento de actividades culturales y artísticas.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado será informado de los resultados obtenidos en todas las pruebas evaluables que se hagan durante el curso en el plazo de una o dos semanas. Al finalizar el curso, se podrá dar opción al alumnado de participar en la evaluación de la asignatura, cumplimentando una encuesta de opinión elaborada a tal efecto por el profesor. Dicha encuesta contribuirá a la reflexión sobre los planteamientos docentes y, si fuera necesario, a la mejora de los mismos.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De una manera general, existe entre la mayoría de los psicólogos cognitivos el consenso de que estilos o procederes cognitivos distintos deberían invocar estilos de enseñanza-aprendizaje distintos. De esta manera, autores como Honey y Mumford, 2006, han establecido cuatro estilos cognitivos que determinan otros tantos estilos de aprendizaje:

- **Activo:** abiertos, entusiastas, sin prejuicios ante las nuevas experiencias, aumentan la motivación ante los nuevos retos.
- **Reflexivo:** observan, analizan detenidamente, escuchan, son cautos, discretos, a veces distantes.
- **Teórico:** pensamiento lógico, integran sus observaciones dentro de teorías lógicas y complejas. Buscan la racionalidad, objetividad, precisión y exactitud.
- **Pragmático:** intentan poner en práctica sus ideas, buscan rapidez, eficacia en sus acciones y decisiones, se muestran seguros.

Por todo lo expuesto anteriormente, aplicaremos en nuestras clases los siguientes principios de actuación:

- 1) El alumno como **agente activo y participativo** de su propio aprendizaje.
- 2) El profesor como **mediador o facilitador** en el proceso de aprendizaje (teoría del proceso de “andamiaje”).
- 3) **Progresividad** del nivel de dificultad y **adecuación** del repertorio a las características de cada alumno.
- 4) Enfoque **sistémico e interdisciplinar**.
- 5) Fomento de la **autonomía** del alumno.
- 6) Enfoque contextualizado por las **Competencias**.
- 7) Fomento del **aprendizaje significativo y funcional**.

La enseñanza superior tiene la peculiaridad de que los alumnos llegan ya con la edad y el recorrido suficientes para que sus posibles limitaciones o deficiencias hayan podido ser ya detectadas y tratadas. Aun así es importante realizar en las primeras semanas del curso una **evaluación y detección de la diversidad** para poner en marcha las posibles medidas a adoptar. Dentro de los “**alumnos con necesidades educativas específicas**”, se pueden distinguir ciertos perfiles concretos como los tratados a continuación. Son alumnos que podrán requerir un tratamiento individualizado, como refuerzos, adaptaciones curriculares, etc...

Alumnos en desventaja social: En el caso de alumnos con una situación económica deprimida que no puedan hacerse con los medios materiales para cursar la asignatura, trataremos que la administración aporte a préstamo los recursos materiales necesarios (libros de muestras, material de biblioteca...). Una especial atención habría que prestar a la llamada brecha digital, tratando de paliar en lo posible dicha circunstancia en el caso de que apareciera.

Alumnos extranjeros: Dentro de este grupo debemos distinguir diversos niveles de conocimiento del castellano, máxime con la implantación del programa ERASMUS dentro de las enseñanzas superiores de música. En estos casos será muy importante adaptar las actividades y las explicaciones para suplir las dificultades de comprensión del idioma.

Alumnos con sobredotación intelectual: Cuando la situación lo requiera, lo más adecuado será diseñar actividades de ampliación específicas para cada alumno, evitando el desinterés por la asignatura y buscando obtener su complicidad. En función del perfil concreto del alumno, se valorará si conviene subrayar el protagonismo merecido o actuar por el contrario en sentido distinto.

Alumnos con necesidades educativas especiales: Habrá que prestar atención especializada a aquellos alumnos con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o con graves trastornos de la personalidad o de la conducta, con el fin de lograr su inclusión e integración. El amplio espectro de casos que pueden ser tratados aquí es extraordinariamente amplio, por lo que no podemos hacer una concreción exhaustiva. Son alumnos que, a pesar de sus discapacidades, han sido capaces de superar la prueba de acceso y han demostrado su aptitud y actitud para la música, por lo que no se puede tratar de alumnos con deficiencias intelectuales graves, aunque sí podría tratarse de alumnos con deficiencias motoras o sensoriales.